Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión ordinaria**, a celebrar el día **25 de mayo de 2023**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 30 de marzo de 2023 y extraordinaria de 29 de abril de 2023.
2. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 723/2023, de 11 de abril, en relación al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de concesión de servicios de gestión y explotación del Parque de la Prehistoria "Centro de Interpretación desde el Paleolítico hasta el Calcolítico" (GEX 12927/2022).
3. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º 773/2023, de 17 de abril, de fijación de las retribuciones del formador del certificado de profesionalidad "Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web", como funcionario interino por el programa de empleo y formación 2022 del Ayuntamiento de Posadas (GEX 4225/2023 y 5891/2023).
4. Aprobación de la modificación del contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio suscrito con fecha 21 de marzo de 2023 entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas e INEPRODES S.L. (GEX 6360/2022).
5. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 1/2023, financiado con bajas en aplicaciones de gastos con financiación afectada (PMS), Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada y Remanente de Tesorería para Gastos Generales (GEX 7922/2023).
6. Rectificación del acuerdo adoptado por el Pleno el 30 de marzo de 2023, de aprobación del Catálogo de Puestos de Trabajo.
7. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 1009/2023, de 15 de mayo, sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022.
8. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
9. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
10. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)